MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfono - Fax (0492) 252- 163

Loma Plata – Chaco Paraguayo

INFORME DE EVALUACION Nº 02/2013

En la ciudad de Loma Plata, departamento de Boquerón, a los 11 días del mes de Febrero del año dos mil trece, siendo las Diez horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para analizar la propuesta presentada en el marco de **"MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS, IMPRESORAS, HARDWARE, FOTOCOPIADORA Y RED" con ID Nº 249.475**

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos presentado por los oferentes, conforme al siguiente cuadro:

Nº	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	PC'S SERVICIOS	WLADIMIR LUTZ FALK WIEBE	INSUSERV	HECTOR FOT	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA INFORMATICA
1	Carta de Oferta	Si	Si	Si	Si	Si
2	Planilla de Precios	Si	Si	Si	Si	Si
3	Declaración Jurada en la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolescentes	Si	Si	Si	Si	Si
4	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inciso "w", de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	Si	Si	Si	Si	Si

El comité procede al análisis del sobre de las propuestas presentadas en tiempo y forma de la siguiente firma:

a-) WLADIMIR LUTZ FALK WIEBE RUC: 1485268-3 MONTO: GS. 19.500.000

Todos los precios son con IVA incluidos.

Acto seguido, una vez analizado detenidamente todos los documentos presentados por los oferentes, y realizado el cuadro comparativo de ofertas el Comité, recomienda adjudicar el **"MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS, IMPRESORAS, HARDWARE, FOTOCOPIADORA Y RED" con ID Nº 231.980**, al Señor **WLADIMIR LUTZ FALK WIEBE** por un monto de **Gs. 19.500.000** ***(Guaraníes Diez y Nueve Millones Quinientos),*** conforme a la disponibilidad presupuestaria de nuestra institución y teniendo en cuenta que se ha realizado la prorroga correspondiente según la resolución de DNCP Nº805/09.

Consideramos que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..

Se da por concluido el acto siendo las 10:40 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Informe las personas citadas precedentemente.

Sra. Milva Martínez
Directora de UOC
C.I. Nº 2.610.594

Sra. Carmen Ayala
Directora de Recursos Humanos
C.I. Nº 4.012.164

Sr. Pedro Maidana
Secretario General
C.I. Nº 2.053.795